



Rama Judicial  
República de Colombia  
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

[J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro  
Segundo Piso Palacio De Justicia  
Chiriguana – Cesar  
Tel: 5760302.

## TRASLADO

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	20-178-3105-001-2018-00006-00
DEMANDANTE:	OVEIDYS PATRICIA HERAZO CANTILLO.
DEMANDADO:	CAVES S.A. Y OTRAS.
ASUNTO DEL TRASLADO:	A LAS PARTES DE LOS DICTAMENES PERICIALES No 4518 DE FECHA 09/10/2018, No 4939 DE FECHA 07/04/2015 Y DEL No 49596966 – 14971 DE FECHA 05/10/2016 EXPEDIDOS POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL CESAR Y POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, DE LA SEÑORA OVEIDYS PATRICIA HERAZO CANTILLO Y OBRANTES A FOLIOS 53 AL 66 DEL EXPEDIENTE RESPECTIVAMENTE.
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	09 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 228 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 09 de la Ley 2213 del 12 de Junio de 2022.

Firmado Por:  
Jorge Mario Dearmas Perez  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afae29a3610074ceafa64ca439603ac972eefca1b096e8045f98f14fb0b748d0**

Documento generado en 09/12/2022 03:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>